



**APROBACIÓN DEFINITIVA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
Nº 35/2023**

**BEHIN BETIKO ONESPENA
AURREKONTUARI 35/2023
ZENBAKIDUN ALDAKETA**

El Pleno del Ayuntamiento de Barañain, en sesión celebrada en fecha 31 de agosto de 2023, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 35/2023 al Presupuesto prorrogado para 2023 mediante generación de crédito y suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería y subvención del Gobierno de Navarra por importe de 93.000,00 euros para inversiones en colegios públicos.

Transcurrido el plazo de quince días naturales sin que se hayan formulado alegaciones o reclamaciones, la modificación se considera aprobada definitivamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra.

La modificación presupuestaria aprobada definitivamente es la que se detalla a continuación:

GASTOS

Generación de crédito y suplemento de crédito.-

Código			Denominación	Propuesta
Org	Func	Econ		
61	32321	62200	Inversiones Colegios Públicos	93.000,00
			Total	93.000,00

INGRESOS

Financiación.-

Código		Denominación	Propuesta
Econ			
8700001		Remanente de tesorería	34.040,87
7503002		Subvención GN Inversiones Colegios Públicos	58.959,13
		Total	93.000,00

Barañain, a 20 de septiembre de 2023

La Alcaldesa

María Lecumberri Bonilla